

INFORME DE COMISARIO DE CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2006.

En cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente al Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información administrativa y financiera que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, con relación al ejercicio económico correspondiente al año 2006.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros que juzgué necesario revisar, así como del Balance General, el Estado de flujo de Efectivo y el Estado de Evolución del Patrimonio de los Accionistas al 31 de diciembre del 2006, sobre los cuales presento el siguiente informe:

1. - CONSTITUCIÓN Y REPRESENTANTES LEGALES:

La Compañía se constituyó el 17 de mayo de 1978, mediante escritura pública otorgada por la Notaria Décima Primera del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de julio del mismo año, bajo el número 643, Tomo 109.

El Representante Legal es el Ing. Marcel Scholem, en su calidad de Gerente, y el Doctor Juan Fernando Salazar en calidad de Presidente, nombrados por la Junta de Directorio de la Compañía del 7 de marzo de 2006, por el período estatutario de dos años.

2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos, financieros y contables que reglamenta el Art. 279 del Régimen de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General así como del Directorio de la Compañía. El sistema de control interno cumple con sus objetivos, esto es proveer a la Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

3.- ESTADOS FINANCIEROS:

Se ha procedido a revisar las cuentas del Balance General del periodo, el mismo que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en el País.

Los siguientes son las principales cifras acumuladas en el **Balance General** comparadas con el ejercicio inmediato anterior:

	2005	2006
ACTIVO CORRIENTE	2'458.514	5'286.467
ACTIVO NO CORRIENTE	1'995.387	13'408.613
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 4'453.901	\$ 18'695.080
PASIVO CORRIENTE	316.425	1'124.525
PASIVO NO CORRIENTE	3'870.968	17'304.047
TOTAL DEL PASIVO	\$ 4'187.393	\$ 18'428.572
PATRIMONIO	266.508	266.508
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 4'453.901	\$ 18'695.080

La Compañía se acoge al Art. 28 Capítulo VII de la "Ley de Régimen Tributario Interno"; por tanto decide liquidar sus ingresos, costos y gastos de su obra una vez que culmine la construcción de su proyecto.

4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración ha cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establecen los estatutos y la Ley de Compañías vigente en el País.

Atentamente,



Ing. Jorge H. Sánchez T.
COMISARIO